

Bogotá, 15 de abril de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Asunto : Respuesta a Oficio No. 6390 del 09 de abril de 2026
Expediente : SD2026/0021698
Solicitante : DAKA USA INC
Marca : **DAKA (mixta)** en clases 7, 9 y 35

ADRIANA DURÁN FERNÁNDEZ, identificada como aparece junto a mi firma, actuando como apoderada de **DAKA USA INC**, en adelante **DAKA**, según poder que reposa en el expediente, y en atención al requerimiento emitido por la Dirección mediante el oficio de la referencia, doy respuesta en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. El 5 de marzo de 2026 DAKA solicitó la marca DAKA (mixta) para identificar productos y servicios en las clases 7, 9 y 35 de la clasificación de Niza.
2. El 13 de abril de 2026, la **SIC** emitió el oficio de la referencia, indicando los siguientes requerimientos:
 - a. Que se indique si una de las líneas de la etiqueta se reivindica como color adicional o, de lo contrario, se debe aportar la etiqueta en blanco y negro, sin reivindicar el color,
 - b. En los servicios indicados para la clase 35, la Superintendencia encuentra que los servicios “exhibición y distribución de electrodomésticos y objetos para el hogar o la oficina” corresponden a la clase 39.

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

Considerado lo anterior, damos respuesta a estos requerimientos como sigue, con el fin de dar continuidad a esta solicitud de marca:

1. Respecto de la aclaración solicitada en el numeral 1 del Oficio No. 6390 sobre la reivindicación de colores, se aclara que los colores reivindicados son Amarillo, Azul y Blanco conforme se evidencia en el arte aportado:



2. En cuanto a la descripción de servicios, se solicitó la modificación mediante radicado SD2026/0039383 en el sentido de eliminar los servicios “*exhibición y distribución de electrodomésticos y objetos para el hogar o la oficina*” señalados por la Dirección en el requerimiento, quedando la cobertura de la clase 35 como sigue:

Servicios de tienda virtual de comercialización de electrodomésticos, aparatos de sonido y tecnología al detal y al por mayor; servicios importación, exportación y/o comercialización de electrodomésticos, productos de sonido, tecnología, refrigeración, alumbrado, secado, congelamiento, calentamiento; comercialización de aparatos electrónicos, productos para el hogar y/o oficina, repuestos, instrumentos y/o accesorios de estos; ventas a distancia al por mayor y al detal de productos propios o de terceros; comercialización a través de mecanismos virtuales representación de negocios comerciales de terceros; gestión de negocios comerciales a través de internet, página web, redes sociales y cualquier mecanismo; virtual o digital que permite ofrecer, exhibir y vender productos propios o de terceros para el hogar y/o la oficina; comercialización de productos propios y/o de terceros a través de plataformas comerciales en línea

Teniendo en cuenta la contestación oportuna de este requerimiento, respetuosamente solicito:

III. PETICIÓN

Dar por contestado satisfactoriamente el requerimiento en referencia y continuar el trámite de solicitud de marca **DAKA** (mixta) para identificar productos y servicios en las clases 7, 9 y 35 del nomenclátor internacional.

IV. NOTIFICACIONES

Mi representado y la suscrita recibiremos notificaciones en las direcciones de correo electrónico aduran@duranfernandez.com y mflorez@duranfernandez.com

Atentamente,

ADRIANA DURÁN FERNÁNDEZ

C.C. 63.541.354 de Bucaramanga

TP. 150.638 del C.S. de la J.